

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de mayo de 2024.-  
DECRETO ALC. N° 4.670/2024.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se establece orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.934/24 de fecha 02 de abril de 2024, mediante el cual se aprueba contratación a base de honorarios de don/doña **Alyson Vania Piñones Flores**, desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2024, para que preste servicios en el convenio **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Biopsicosocial; carta de renuncia con fecha 20 de mayo de 2024, emitida por el prestador/a, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir de 29 de mayo de 2024.

**CONSIDERANDO:** Memorándum N° 4.608/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita se decrete la renuncia voluntaria de el/la prestador/a que se detalla.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el término de contratos a honorarios suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla, quien presto servicios para **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Biopsicosocial.

**MONTO FIJO Y VARIABLE:**

RUT	:	
Nombre	:	Alyson Piñones Flores
Carácter	:	Profesional
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	2.934/24
Fecha del documento	:	02 de abril de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	29/05/2024
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	20/05/2024
Rebaja en monto en pesos Chileno	:	No Aplica

2.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.

4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud  
A.C./rdm  
Distribución:  
Serv. Traspasados  
Contraloría Regional  
Interesado/a  
Carpeta Personal